

## IMPEDIMENTO PLENARIA SENADO

30 de noviembre de 2021

En consideración a lo previsto en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 y 3 de la Ley 2003 de 2019 sobre el conflicto de intereses, me declaro impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 115 DE 2020 SENADO ***“por la cual se expiden normas para la formalización de la propiedad de tierras rurales en Colombia y se dictan otras disposiciones”*** puesto que tengo predios rurales al igual que mi familia, dedicados a actividades agropecuarias. Así mismo, para mi campaña al Congreso de la República 2018-2022 recibí aportes de empresas y personas dedicadas a actividades agropecuarias que pueden verse beneficiados o afectados por el presente proyecto de ley.



**MARÍA DEL ROSARIO GUERRA**  
Senadora de la República  
Centro Democrático